Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 17 SEP 2021

VISTO el Expediente N° MDH-E-55376/21 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) escáner, para la Subsecretaria de Política Social Zona Sur, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano Zona Sur, del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que obra la intervención del entonces Subsecretario Administrativo Legal, digitalmente.

Que mediante Disposición D.G.A.F. – M.D.H. N° 17/21, se autorizó el llamado a cotización.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y se recomienda preadjudicar de la Compra Directa N° 07/21 – RAF 1109, el renglón N° 1 a la firma LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL ($ 95.000.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo Permanente de funcionamiento y Gastos Generales – Ushuaia y Tolhuin - MDH.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por adjudicación abreviada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21, Resolución O.P.C. N° 17/20, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Resolución Contaduría General N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4551/19, N° 417/20 – Anexo II y N° 1809/21.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 07/21 - RAF 1109, renglón N° 1 a la firma LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL ($ 95.000.-), por la adquisición de un (1) escáner, para la Subsecretaria de Política Social Zona Sur, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano Zona Sur, del Ministerio de Desarrollo Humano. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande a la UG1247, UC1247, Clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.ADM.LEGAL - MDH N° 198/21.-

M.D.H.
A.D.

MARCELA RUIZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO